

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: L.S.C. 2019-01211

NOTIFICADO POR ESTADO No.079 DEL 13 DE MAYO DE 2021.

En atención al memorial e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- De conformidad con lo solicitado por la parte actora en escrito de fecha 11 de mayo del año en curso, por secretaría ofíciase a las entidades allí señaladas y en los términos allí indicados.

2.- Por lo anterior, y teniendo en cuenta que lo requerido es necesario para la audiencia de inventario y avalúos, se SUSPENDE la audiencia programada, hasta tanto no se cuente en el expediente con la información requerida.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5bab200d850a4e08ee81eb77ab3a22b3963d38cdfecf53af1e3f64cedf80d738

Documento generado en 12/05/2021 12:26:23 PM



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>